LA CARTUJA AGRICARTUJA CIA. LTDA.

GUAYAQUIL, veinticuatro de octubre del dos mis diecisiete

Señor (a)
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía LA CARTUJA AGRICARTUJA CIA. LTDA., otorgada el día veintitrés de octubre del dos mil diecisiete ante el Notario CUADRAGÉSIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, se resolvió designarlo a usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un período de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

JOSÉ ANTONIO PILEGGÍ ALVEAR

SOCIO FUNDADOR CÉDULA: 0922044359

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **LA CARTUJA AGRICARTUJA CIA.** LTDA., para el cual he sido elegido(a).

Guayaguil, 24 de Octubre de 2017

PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO

PRESIDENTE

CÉDULA: 0909350407

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.755 FECHA DE REPERTORIO:24/oct/2017 HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: LA CARTUJA AGRICARTUJA CIA. LTDA., de fojas 44.968 a 44.977, Registro Mercantil número 3.870. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía LA CARTUJA AGRICARTUJA CIA. LTDA., a favor de JOSE AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, de fojas 47.383 a 47.386, Registro de Nombramientos número 13.101.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía LA CARTUJA AGRICARTUJA CIA. LTDA., a favor de JOSE DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ, de fojas 47.387 a 47.390, Registro de Nombramientos número 13.102.-

ORDEN: RAZNUMORD

RAZ CADENA4

Ab Patricka Iviurillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de octubre de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO PITENDENCIA DE CUMPANIAS DE GUAYAQUIL

2 4 NOV 2017

RECIBIDO

Horat 14:30 P.A.

∀′___